



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7422 *Decreto de la Presidencia del Consejo por el que se nombra el vicepresidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca*

La presidenta del Consejo Insular de Mallorca, el día 19 de julio decretó:

«Hechos

1. El día 19 de julio de 2019 ha sido nombrado el presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.
2. La Vicepresidencia de este organismo suple la Presidencia cuando esta no pueda estar presente.

Fundamentos de derecho

En el artículo 12 de los Estatutos del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca aprobados por Acuerdo del Pleno de día 6 de octubre 1997 (BOCAIB nº. 137, de 4 de noviembre de 1997) y modificados por varios acuerdos posteriores, se establece que la Vicepresidencia del Instituto recaerá en el miembro electo de la institución que nombre la Presidencia del Consejo.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar el Sr. Andrés Serra Martínez vicepresidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar el contenido de esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 23 de julio de 2019

El secretario general, por sustitución
Antoni Benlloch Ramada

